

Malagueño, 8 de abril de 2026.

**Al Presidente de la Empresa
Caminos de las Sierras S.A.
S / D**

**REF: Reclamo urgente por estado crítico de
Colectoras RN20 y RN38 en ejido de Malagueño**

De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Lucas Oscar Bettiol, en mi carácter de ciudadano y vecino de Malagueño, y con la responsabilidad que me compete como Concejal de la ciudad, me dirijo a usted para exigir la reparación integral, urgente y definitiva de la ruta colectora en los tramos correspondientes a las Rutas Nacionales N° 20 y N° 38, dentro del ejido de la ciudad de Malagueño, y sobre todo entre el cruce de la Ruta C45 y el ingreso a Villa Carlos Paz.

Acompaño a la presente, en carácter de anexo, copias de las notas y gestiones presentadas anteriormente, así como el Proyecto de Resolución aprobado por unanimidad por el Concejo Deliberante de Malagueño el año pasado. Es inadmisibles que, tras reiteradas advertencias, la mayor parte de la traza continúe en un estado de abandono absoluto y peligrosidad extrema.

Fundamentos del Reclamo y Responsabilidad Corporativa:

- **Inseguridad Vial y Riesgo de Vida:** La calzada presenta baches y "cráteres" de dimensiones alarmantes que se agravan tras cada precipitación. Esto obliga a los conductores a realizar maniobras evasivas bruscas, invadiendo el carril contrario y poniendo en riesgo inminente de colisión frontal a terceros.
- **Deficiencias Técnicas:** Los parches que se realizan eventualmente son de una calidad ínfima, generando protuberancias e irregularidades que afectan la estabilidad de los vehículos. A esto se suma la falta total de demarcación horizontal, la destrucción de los bordes del asfalto y la ausencia de iluminación, convirtiendo el tránsito nocturno en una trampa mortal.
- **Contradicción con la "Memoria de Sustentabilidad":** Resulta alarmante la brecha entre los compromisos que su empresa asumió en su Memoria de Sustentabilidad 2024 y la realidad de nuestras rutas. En dicho documento, ustedes definen la seguridad vial y la gestión responsable como pilares fundamentales. Sin embargo, el estado actual de la colectora —con cráteres, falta de demarcación y parches de ínfima calidad— desmiente en la práctica ese compromiso ético.
- **Responsabilidad Legal y Contractual:** Como concesionaria de la Red de Accesos a Córdoba (RAC), Caminos de las Sierras tiene la obligación legal de garantizar condiciones óptimas de tránsito. El cobro de un peaje establece una relación contractual que los obliga a proteger la integridad del usuario, compromiso que hoy están incumpliendo flagrantemente.

- **Incongruencia Arancelaria y Transparencia:** Como empresa de propiedad mayoritaria de la Provincia de Córdoba, tienen el deber de rendir cuentas sobre el destino de los fondos recaudados. Mientras la tarifa del peaje en la RN20 aumenta por encima de la inflación, los vecinos de Malagueño circulamos por una vía que pone en riesgo nuestras vidas y destruye nuestro patrimonio (neumáticos, llantas y tren delantero). El beneficio tarifario para residentes no los exime de su responsabilidad de mantenimiento.

Exigimos que tengan la dignidad de responder formalmente a esta nota. Como ciudadanos, necesitamos conocer el plan de obras concreto, plazos de ejecución y las soluciones técnicas definitivas que garanticen una transitabilidad segura. La transparencia no debe ser un eslogan en un reporte de sustentabilidad, sino una práctica de rendición de cuentas hacia la sociedad.

Por la presente, hacemos civil y penalmente responsable a Caminos de las Sierras S.A. por cualquier accidente o perjuicio derivado de esta negligencia, quedando debidamente notificados mediante esta y las notas precedentes adjuntas.

A la espera de una respuesta inmediata y una solución efectiva.

Atentamente,



Lucas Oscar Bettiol
DNI 28200915
Vecino y Concejal de Malagueño

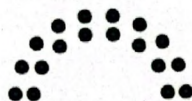
CONTACTO:

Lucas Oscar Bettiol

Tel.: 351-3244812

Dirección: Córdoba 1543 – Barrio Villa San Nicolás – Malagueño – CP 5101

Email: lucasbettiol@gmail.com



Honorable
Concejo Deliberante

RESOLUCIÓN N° 655/2025

VISTO

El grave y sostenido deterioro que presenta la ruta colectora en los tramos correspondientes a las Rutas Nacionales N° 20 y N° 38 a su paso por la ciudad de Malagueño;

Y CONSIDERANDO

Que la ruta colectora es utilizada diariamente por miles de vecinos de Malagueño, tanto para el tránsito local como para el acceso a barrios, instituciones, escuelas y establecimientos comerciales e industriales; y que además constituye una vía fundamental de egreso de la ciudad, siendo recorrida a diario por vecinos que se desplazan hacia la ciudad de Córdoba, Villa Carlos Paz y otras localidades del Gran Córdoba;

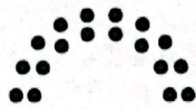
Que su estado actual representa un riesgo permanente para la seguridad vial, generando accidentes, roturas de vehículos y situaciones de peligro para automovilistas, ciclistas y peatones;

Que el tramo que atraviesa nuestra ciudad se encuentra bajo concesión de la empresa Caminos de las Sierras S.A.;

Que desde distintos espacios de representación vecinal se han emitido numerosas notas, reclamos y gestiones solicitando la reparación integral y sostenida de la ruta colectora, sin obtener soluciones duraderas;



MUNICIPALIDAD DE
MALAGUENO



Honorable
Concejo Deliberante



Que incluso medios de comunicación locales y provinciales se han hecho eco del reclamo, visibilizando la desidia que enfrentan a diario quienes deben circular por esta vía;

Que es deber de este Honorable Concejo Deliberante exigir a los organismos y empresas responsables que cumplan con sus obligaciones de mantenimiento y conservación, garantizando condiciones mínimas de transitabilidad y seguridad;

Por todo ello,

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE MALAGUEÑO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Instar a la Dirección Nacional de Vialidad actuante en el ámbito de la SECRETARÍA DE TRANSPORTE del MINISTERIO DE ECONOMÍA de la Nación, o quien la reemplace, y a la empresa Caminos de las Sierras S.A. a que procedan de manera urgente a la reparación integral, adecuada y sostenida de la ruta colectora en los tramos correspondientes a las Rutas Nacionales N° 20 y N° 38 dentro del ejido de la ciudad de Malagueño.

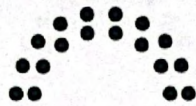
ARTÍCULO 2º: Solicitar que las reparaciones se realicen utilizando materiales y métodos duraderos, evitando intervenciones parciales o superficiales que no brinden soluciones a largo plazo.

ARTÍCULO 3º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que remita copia de la presente a los organismos citados en el Artículo 1º y al legislador



MUNICIPALIDAD DE
MALAGUEÑO






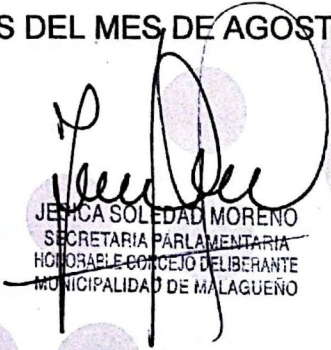
Honorable
Concejo Deliberante




departamental del Departamento Santa María y Presidente Provisorio de la Legislatura de la Provincia de Córdoba, a fin de que tomen conocimiento y colaboren en la gestión del reclamo.

ARTÍCULO 4º: De forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALAGUEÑO, A LOS SIETE (7) DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025).



JEMICA SOLEDAD MORENO
SECRETARIA PARLAMENTARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE MALAGUEÑO



MARIANA EDITH BORTOLI
PRESIDENTA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE MALAGUEÑO



MUNICIPALIDAD DE
MALAGUEÑO

RE: Presentación de Nota

Clientes <clientes@camsierras.com.ar>
Para: Lucas Oscar Bettioli <lucasbettioli@gmail.com>

2 de diciembre de 2024 a las 12:15

Buen día.
Se derivó al sector correspondiente.
Reclamo n: 284004

Atte.

Oficina de Atención al Usuario



Caminos de las Sierras S.A
Av. Italia 700 - Malagueño (CP 5101) - Córdoba
<http://caminosdelassierras.com.ar>

De: Lucas Oscar Bettioli <lucasbettioli@gmail.com>
Enviado: sábado, 30 de noviembre de 2024 23:03
Para: Clientes <clientes@camsierras.com.ar>
Asunto: Presentación de Nota

A quien corresponda.

Por el presente, envío nota en adjunto solicitando reparación en forma urgente de Ruta Colectora de RN20.

Se solicita acuse de recibo.

Atte.

Lucas Oscar Bettioli
DNI 28200915
Tel.: 0351-153244812

Malagueño, 30 de noviembre de 2024.

Caminos de las Sierras S.A.
A quien corresponda

**REF: Reclamo por estado crítico
de ruta colectora de RN 20**

De mi mayor consideración:

Quien suscribe la presente, Lucas Oscar Bettiol, DNI 28.200.915, Concejal de Malagueño y vecino de Barrio Villa San Nicolás de la misma localidad, me dirijo a Uds. con motivo de reiterar y enfatizar la solicitud realizada mediante nota con fecha 7 de marzo de 2024, en la cual se solicitó la urgente reparación de la carpeta asfáltica de la Ruta Colectora de la RN20. Lamentablemente, desde entonces, las intervenciones realizadas han resultado ser absolutamente deficientes y temporales, lo cual ha agravado aún más la problemática en lugar de solucionarla.

El actual estado de la ruta, tras las últimas lluvias, es alarmante. La cantidad y profundidad de los pozos y baches la han convertido en una verdadera mina de cráteres que pone en grave riesgo la seguridad de quienes transitamos por allí. Ya se han reportado daños materiales como la rotura de neumáticos y llantas por parte de automovilistas, y de fortuna no hemos tenido que lamentar accidentes con consecuencias más graves. La irresponsabilidad en la falta de mantenimiento adecuado no solo genera perjuicios económicos a los usuarios, sino que también atenta directamente contra sus vidas.

Cabe señalar que la tarifa reducida del peaje que abonamos no puede ser utilizada como justificativo para la omisión de los trabajos de mantenimiento necesarios. La concesión que Uds. administran les obliga, según lo estipulado por el Decreto 1590/97, a garantizar un nivel adecuado de servicio y seguridad en todas las rutas bajo su responsabilidad, sin distinción alguna.

Exijo con carácter de urgencia que se efectúen las obras necesarias para reparar de manera integral y duradera la Ruta Colectora de la RN20, garantizando que las condiciones finales sean seguras para su uso. Asimismo, reitero que desde el momento en que esta solicitud sea recibida, queda formalmente asentado que Caminos de las Sierras S.A. es responsable directo de cualquier accidente o perjuicio que pudiera generarse a causa del mal estado de la ruta.

Esperando que esta vez la respuesta sea inmediata y acorde a la gravedad de la situación, saludo a Uds. con atenta y distinguida consideración.-



Lucas Oscar Bettiol
DNI 28200915

CONTACTO:

Lucas Oscar Bettiol

Tel.: 351-3244812

Dirección: Córdoba 1543 – Barrio Villa San Nicolás – Malagueño – CP 5101

Email: lucasbettiol@gmail.com

Malagueño, 7 de marzo de 2024.

Caminos de las Sierras S.A.
A quien corresponda

**REF: Solicitar urgente reparación
de ruta colectora de RN 20**

De mi mayor consideración:

Quien suscribe la presente nota, Lucas Oscar Bettiol, DNI 28.200.915, Concejal de Malagueño y vecino de Barrio Villa San Nicolás de la misma localidad, tengo el agrado de dirigirme a Uds., de acuerdo al Art. 1º, Art. 7º, Art. 9º inc. b y d, del Decreto 1590/97 que regula la Red de Accesos a la Ciudad de Córdoba, a efectos de solicitar que de forma urgente tengan a bien realizar la reparación de la carpeta asfáltica de la Ruta Colectora de la RN20 que se encuentra dentro del ejido municipal de la ciudad de Malagueño.-

En la ruta mencionada se encuentran una gran cantidad de pozos y baches, situación que se da durante todo el año, y una mayor cantidad de estos se registran en épocas de lluvia. Los pozos y baches eventualmente son reparados (parcheado/bacheado) en algunos sectores pero de forma totalmente deficiente por lo que la duración de dichas reparaciones no duran, y menos durante una lluvia. Estas reparaciones en todos los casos, no solo que son deficientes, sino que hacen que la superficie terminada no quede uniforme, presentando protuberancias, y en muchas ocasiones perdiéndose la demarcación vial.-

Cabe mencionar que los pozos, baches, y protuberancias sobre la ruta son causales de maniobras por parte de quienes debemos circular que pueden poner en riesgo nuestra vida y la de terceros, como así también son causales de roturas de cubiertas, llantas, y amortiguadores, entre otros. Y la pérdida de la demarcación vial a causa de las reparaciones, dificultan la visual durante la noche, puesto que la ruta colectora no se encuentra iluminada.-

Es por lo mencionado anteriormente que solicito que en forma urgente se realicen las obras necesarias para reparar la ruta colectora y que se realicen de forma tal que las mismas sean duraderas.-

Desde el momento en que esta solicitud sea recibida, pongo a Caminos de las Sierras S.A. formalmente en conocimiento sobre la peligrosidad de no atender lo expuesto anteriormente y los hago responsables de cualquier accidente que pudiera ocurrir.-

Esperando una respuesta favorable a lo solicitado, aprovecho la oportunidad para saludarlos con mi más atenta y distinguida consideración.-



Lucas Oscar Bettiol
DNI 28200915

CONTACTO:

Lucas Oscar Bettiol

Tel.: 351-3244812

Dirección: Córdoba 1543 – Barrio Villa San Nicolás – Malagueño – CP 5101

Email: lucasbettiol@gmail.com



Malagueño, 11 de enero de 2021.

Caminos de las Sierras S.A.

De nuestra mayor consideración:

Quienes suscribimos la presente nota, vecinos del barrio Villa San Nicolás y barrios alcañales, de la ciudad de Malagueño, tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. a efectos de poner en vuestro conocimiento las siguientes peticiones (de acuerdo al Art. 1, Art. 7, Art. 9 inc. B y D, del Decreto 1590/97 que regula la Red de Accesos a la Ciudad de Córdoba).

1- **Mantenimiento de ruta colectora.** En el tramo que se encuentra entre el cruce de la ruta a la localidad de Falda del Carmen y la localidad de Villa Carlos Paz. constantemente, y sobre todo en épocas de lluvia, y por lo general en los mismos lugares, se generan pozos que luego son parchados eventualmente de forma deficiente. Estos pozos son causales de maniobras por parte de quienes debemos circular que pueden ponernos en riesgo, al igual que a terceros.

Cruce de ruta colectora y ruta a la localidad de Falda del Carmen. En esta intersección se producen accidentes producto del incremento del tránsito y por la falta de medidas de seguridad, haciendo del mismo un peligro latente para todos los que por allí debemos cruzar. Solicitamos que se coloque un semáforo que sea el que habilite el paso hacia las distintas direcciones a los fines de reducir los accidentes y peligros. Justamente en el día de la fecha ocurrió un triple choque en este cruce. Se adjuntan notas periodísticas sobre el accidente.

Ingreso al barrio Villa San Nicolás. Solicitamos y reclamamos la creación en forma urgente de un ingreso al barrio (rotonda, dársena, etc.), actualmente los vecinos debemos poner en riesgo nuestras vidas y la de terceros, puesto que no existe una buena señalización en el acceso al barrio, cabe aclarar que el mismo se encuentra a la salida de una curva y en el mismo sector existen dos casillas de parada de líneas de colectivos. No hay separador de carril y no existe mecanismos viales que indiquen a los automovilistas por donde y como ingresar al barrio.

4- **Accesos irregulares.** Solicitamos que se instalen los medios de seguridad pertinentes para bloquear los accesos a la ruta colectora en aquellos lugares que los mismos se abrieron en forma ilegal, puesto que no poseen señalización y se encuentran en tramos de la ruta que son potencialmente peligrosos.

SECRETARIA GENERAL
 Fecha Recepción: 12/01/21
 "La recepción del presente no implica conformidad con su contenido por parte de Caminos de las Sierras S.A., ni reconocimiento, ni aceptación de los términos, solicitud o propuesta incluida en el mismo, en tanto no exista una posterior manifestación expresa de Caminos de las Sierras S.A. en tal sentido"



5- **Bici-senda.** Solicitamos la creación de una bici-senda para que circulen con libertad los ciclistas que por lo general los fines de semana se apoderan de un carril de la ruta colectora, provocando que todos aquellos que circulamos por la ruta cometamos alguna infracción. Debemos hacer los sobrepasos en doble línea amarilla (solo existe un tramo de 300 metros de línea blanca discontinua), caso contrario debemos colocarnos detrás de los ciclistas violando la velocidad mínima permitida.

Desde el momento en que esta solicitud sea recibida, ponemos a Caminos de la Sierras S.A. formalmente en conocimiento sobre la peligrosidad de no atender los distintos puntos antes mencionados y los hacemos responsables de cualquier accidente que pudiera ocurrir.

Esperando una respuesta favorable a lo solicitado, aprovechamos la oportunidad para saludarlos con nuestra más atenta y distinguida consideración. –

Vecinos autoconvocados de barrio Villa San Nicolás y barrios aledaños

La presente nota consta de 35 folios. –




CONTACTO:

Lucas Oscar Bettiol

Tel.: 351-3244812

Dirección: Córdoba 1543 – Barrio Villa San Nicolás – Malagueño – CP 5101

Email: lucasbettiol@gmail.com

Nombre y apellido	DNI	Firma
LUCAS OSCAR BETTIOL	28200915	
Maria Nodia Ferreyra	30309649	
Flavio Hernan Zanitti	24552390	
LUCAS IVAN GALARÁ	22551111	